

Momento de concluir

Posibles dificultades en la implementación de la ESI

La sanción de la Ley de ESI (2006) impuso la obligatoriedad de la educación sexual en las escuelas. A partir de ella se incorporó el respeto a los derechos humanos y se aseguraron condiciones de igualdad entre varones y mujeres. Surgió como producto de luchas de movimientos sociales, conjuntamente con otras leyes que prescriben y hacen imprescindible el tratamiento de temas relacionados con la sexualidad integral en el ámbito educativo. Se trata de un panorama nuevo en la Argentina que se traslada a las prácticas escolares, no sólo en lo referente al currículum explícito sino, sobre todo al currículum oculto. Se expresa en la necesidad de proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes, eliminar toda forma de discriminación contra la mujer, cuidar la salud sexual y reproductiva para evitar los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual.

La Ley de ESI creó el Programa Nacional de ESI. En el plano de lo curricular el Ministerio de Educación en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, elaboró los Lineamientos Curriculares Nacionales que tienen una propuesta transversal que alcanza a todas las asignaturas. En la confección de estos contenidos mínimos trabajó un equipo de especialistas como Graciela Morgade, Eva Giberti y otros referentes cuyas investigaciones en el campo de la educación sexual abrieron el terreno para sentar las bases de las teorías de género y de los derechos humanos como perspectiva central de la ESI. Este abordaje surgió en medio de una disputa entre sectores religiosos y políticos que querían imponer su punto de vista en la educación sexual.

Los Lineamientos Nacionales marcaron un camino para que la ESI sea incorporada en los Diseños Curriculares de las distintas jurisdicciones. En el caso de la Provincia de Santa Fe, el Documento cuenta con un apartado denominado "recomendaciones para la transversalización de la ESI" que luego no está presente en los contenidos de algunas asignaturas. Como también afirma el documento que la ESI debe formar parte de todas las asignaturas del Diseño. De esta manera se produjo cierta veladura del Programa Nacional de Educación Sexual Integral que no forma parte de los contenidos de muchas asignaturas.

En la Provincia de Santa Fe ha habido reiterados intentos por establecer la educación sexual en las escuelas, ya que en el año 1992 fue sancionada la Ley Provincial Nº 10947/93 que incorporaba la educación sexual en Ciencias Biológicas y Ciencias Sociales con una visión integral de la persona humana. Actualmente Santa Fe no cuenta con una Ley Provincial de ESI, aunque esta ya ha sido presentada como proyecto. Pero las fuertes discusiones entre sectores religiosos y políticos siguen postergando su sanción. Por lo tanto, Santa Fe aún depende de los Lineamientos elaborados por el Ministerio de Educación Nacional.

Los Diseños Curriculares para los Profesorados de Educación Secundaria en Biología y en Educación Física correspondientes al año 2015 incluyeron por primera vez un Seminario anual de ESI en el Profesorado de Biología y en el caso del Profesorado de Educación Física se trata de un taller cuatrimestral. En la mayoría de los Diseños Curriculares para los distintos profesorados de Educación Secundaria no existía un espacio curricular específico de ESI. Esto se debía a que esos diseños todavía no habían sido re-elaborados después de la Ley sobre ESI y de los Lineamientos Nacionales¹. Dicho Seminario de ESI contempla una

¹ Este trabajo es resultado de una investigación que culminó en el año 2018. Actualmente, casi la mayoría de los Diseños Curriculares cuentan dentro de sus Planes con contenidos referentes a la ESI. Esta asignatura se va implementado paulatinamente y conforme los requerimientos docentes, estudiantiles y sociales.

concepción de la sexualidad enmarcada dentro de la perspectiva de género, la diversidad sexual y el enfoque de derecho, tal como plantean los Lineamientos Nacionales de ESI.

Se hace necesaria a partir de la sanción de la Ley de ESI, la formación de docentes capaces de transmitir los contenidos. En los Lineamientos Curriculares se propone para los docentes tanto la formación inicial como una capacitación continua que comprenda la reflexión y problematización de sus saberes previos y las representaciones sobre la sexualidad. Se aprecia en el estudio de los Diseños, la falta de concreción de la ESI en la práctica, la lentitud para su implementación y las contradicciones que se plantean en los Diseños Curriculares.

Este trabajo es resultado de una indagación en el campo educativo, realizada a través de encuestas, entrevistas a profesores y estudiantes, observaciones de clases y análisis de programas como así también, documentos diversos. Las planificaciones de los docentes que han participado del mismo, contemplan distintos enfoques: biológico, cuidado el cuerpo - enfoque biomédico, género y psicoanalítico. Se deduce que los docentes plasman en sus programas una concepción de la ESI que surge de la propia lectura que cada uno ha hecho de los Documentos Ministeriales, leyes y la capacitación a la que ha podido acceder. El concepto de sexualidad que proponen está determinado por los contenidos disciplinares de cada asignatura específica y por la formación de los docentes que las desarrollan. En algunos casos se sigue considerando a la educación sexual según las tradiciones existentes en las aulas antes de la sanción de la Ley de ESI.

Suele observarse en algunas situaciones, docentes con una cierta dificultad en formarse para la ESI que se manifiesta en la ausencia de compromiso con la formación que es posterior al título de grado. Estos problemas se atemperarían entre los profesores, si los directivos propusieran proyectos en las instituciones en torno a la ESI. Carencia

que se desprende de la falta de interés y de formación en la temática por parte de estos mismos directivos.

Según afirma uno de los entrevistados:

"...No siempre hay propuesta institucional. Es más, si la hubiera, o, cuando hay, propuesta institucional de implementación de la ESI, las dificultades con los docentes se aminoran, se atemperan. Cuando no hay es ahí cuando las dificultades parece que son más efervescentes, que son las resistencias de sus propios prejuicios, concepciones de educación, y además hay en la docencia en general una idea de que no están a la altura de enseñar educación sexual, de que no han sido formados en sus profesorados para dar educación sexual." (C.G., comunicación personal, 01/09/2017)

Los docentes confrontados con el problema de la enseñanza de la ESI, transmiten ciertos interrogantes en relación a la temática. Se escucha en sus demandas que mitos, prejuicios y creencias erróneas - producto de las experiencias en torno a estos temas y la propia enseñanza sexual recibida u ocultada- han ocasionado que la educación sexual en las escuelas sea abordada por los docentes desde el tradicional paradigma biologicista o moralista, aún luego de sancionada la Ley de ESI en el año 2006.

Se corroboró, en relación a este punto, que la ausencia y el silencio con respecto a temáticas de sexualidad dentro del ámbito familiar y la influencia de los entornos políticos y sociales, como la represión ejercida durante el gobierno militar de los años 1976-1983 fueron causantes de inhibiciones en el terreno de la intimidad. Por lo tanto, estas represiones familiares y sociales operaron en algunos casos como efecto de búsqueda de un saber faltante acerca de la educación sexual.

De entrevistas realizadas a docentes y especialistas se encontraron coincidencias en cuanto a la ausencia de conocimientos sobre la ESI durante el cursado de sus carreras de grado. Se destacan enunciados en las entrevistas respecto a "yo no me formé para esto", "hueco en la formación".

Los conocimientos adquiridos, según expresaron los entrevistados, fueron desde el propio interés en la temática, surgido desde la propia práctica en el caso de los docentes y desde los interrogantes y problemáticas de pacientes en el caso de profesionales médicos y psicólogos. Todos mencionaron lecturas e investigaciones personales sobre el tema y en algunos casos, la realización de estudios de posgrado como la Maestría de Género en la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario o la Maestría en Psicoanálisis en la Facultad de Psicología de la U.N.R. Esta aclaración permite visualizar la incidencia de esa falta en los diversos enfoques en que la ESI se concreta en los programas.

Otro aspecto que resulta similar en las historias vividas por docentes y especialistas, cuyos rangos de edades oscilan entre 40 y 65 años, es la ausencia de conversaciones sobre la temática en el entorno familiar. Las influencias familiares en su mayoría han sido negativas, nulas o mediante conceptos erróneos con la idea de transmitir peligro acerca de las relaciones sexuales. Esto difiere ampliamente en el caso de los adolescentes, quienes afirman hablar con libertad de temas de sexualidad con pares, amigos y padres.

De modo similar, docentes y especialistas no recibieron educación sexual a lo largo de las distintas etapas de escolarización. No así los estudiantes, que en los casos que sus docentes incluyen el tema en los programas, la ESI forma parte de las clases y debates cotidianos en el aula. Destacan que es importante para la transmisión de la ESI, el compromiso de toda la institución escolar y sus directivos y docentes. Los estudiantes tienen avidez por tratar los temas de la sexualidad: afirman que es necesario incluir la ESI desde la Escuela Primaria.

Las diferencias encontradas en cuanto a los modos de implementación de la ESI, resultan determinadas por la formación disciplinar y recorridos posteriores profesionales. Hay docentes con un gran

compromiso, que dan cuenta de claridad, seguridad y visión amplia frente a la temática. De igual modo, se evidencia un importante compromiso con la formación en los integrantes del Equipo de ESI de la Provincia de Santa Fe. Dentro del mencionado equipo, hay docentes cuyo abordaje de la ESI presenta diferencias: algunos profesionales se ubican desde la perspectiva de género y otros, desde el Psicoanálisis. Pero todos manifiestan un deseo y pasión por la investigación y la profundización de los conocimientos afines a la propia disciplina como también el estudio referente a los conceptos requeridos según los Lineamientos Curriculares Nacionales de la ESI. Además, sostienen una visión amplia de la sexualidad que constituye un aspecto esencial en la construcción de la identidad.

Según explica un integrante del Equipo de ESI de la Provincia de Santa Fe acerca de cómo se implementa esta formación en las escuelas:

“El equipo de ESI está dividido en dos: la parte que se ocupa de la formación con docentes, diciendo, por ejemplo: existe la Ley, hay que enseñarla, hay que pensar la forma de incluir eso en su asignatura; y, por otro lado, otros talleristas con los alumnos: existe la Ley, tienen derecho, pidan que les enseñen.” (V.T., comunicación personal, 01/09/2017)

Con respecto a la formación, el equipo de ESI perteneciente al Ministerio de Educación de Santa Fe fue gradualmente incluyendo las escuelas de toda la Provincia. Al respecto dice uno de los entrevistados:

“Este año (2017) se completa la formación en todas las escuelas oficiales. La formación empezó en el 2009 donde se convocaba a algunos docentes de algunas escuelas, era un grupo pequeño, entre 8 y 5 personas. En el 2013 comienza una capacitación donde el Ministerio elige cuáles son las escuelas priorizadas que necesitaban esta formación y se comenzó a trabajar en la escuela, en forma de plenario con todos los docentes, 2013, 2014, 2015...

...A partir del año 2016, la modalidad cambió: se hace un trabajo virtual de 4 módulos con los docentes interesados y propuestos por la institución, un trabajo de formación académica si se quiere, con los conceptos de la ESI, los lineamientos, y después llegamos a un presencial con un trabajo previo, donde no es empezar de cero y eso cambia muchísimo la producción...” (C.G., comunicación personal, 01/09/2017)

El entrevistado afirma, haciendo alusión a la resistencia de los docentes a trabajar en torno a la ESI:

"...el equipo docente antes de ponerse a trabajar habla de sus malestares, y el trabajo que uno va a hacer queda para un segundo plano. Entonces, eran encuentros a veces como muy candentes, debatidos, pero no en el sentido de la ESI, sino de cosas que excedían a la ESI. Era como una plenaria donde los docentes hablaban de sus problemas laborales en general y costaba mucho entrar a la instrumentación de la ESI en particular...". (C.G., comunicación personal, 01/09/2017)

La ausencia de compromiso institucional en general, deviene en la falta de proyectos sobre la ESI en las escuelas, desconocimiento de la Ley por parte de estudiantes y, como consecuencia, un desinterés de los docentes.

El análisis de la práctica de los docentes que participaron del trabajo de campo arrojó como corolario cuatro enfoques de sexualidad, también reflejados en sus planificaciones: enfoque de género, enfoque biológico, enfoque psicoanalítico y enfoque que contempla el cuidado del cuerpo y la buena salud. Estas categorías permiten salir de la dicotomía habitual que reconoce solo dos abordajes dentro de la educación sexual: la perspectiva de género –propuesta en los Lineamientos Curriculares Nacionales para la ESI (2008) - o la perspectiva biológica que es la más tradicional y conocida, hasta que fue sancionada la Ley de ESI N° 26.150/06.

Una categoría encontrada en algunas propuestas de capacitación sobre educación sexual es la teológica religiosa, que surgió como oposición a la perspectiva de género planteada en los Lineamientos Curriculares Nacionales para la ESI. En Rosario, José Luis y Silvia Cinalli, presentan un abordaje teológico religioso en el libro "Cuentos que no son cuentos" (2013), donde se plantea que el sexo biológico es determinante de la identidad, ya que se trata de "un regalo de dios". Como la "Educación para el amor" publicada por el Episcopado en el 2007.

Es necesario mencionar, además, los estudios realizados por Karina Felitti en el CONICET (2012), que investigan los discursos sobre la liberación femenina en relación al mercado y a la maternidad.

El tratamiento de las sexualidades en lo educativo ha sido según los siguientes modelos:

1- Modelo orgánico - biológico

La sexualidad es comprendida dentro de la anatomía de la reproducción, las relaciones genitales, los "aparatos" del cuerpo. La enseñanza consiste en explicar métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual.

2- Modelo moralizante o "el deber ser"

Tomado por el Episcopado en la cartilla "Educación para el amor" (2007), como respuesta a la Ley de ESI.

3- Modelo de la sexología

Se enseñan buenas prácticas sexuales. Es necesario el aporte profesional de sexólogos y médicos, muchas veces convocados en las instituciones educativas.

4- Modelo jurídico

Se ocupa de indagar situaciones que violan los derechos de niños y jóvenes.

5- Enfoque cuidado del cuerpo – buena salud

Las características de este abordaje fueron observadas en algunos docentes de Educación Física. Si bien transmiten un concepto de sexualidad enmarcada en el cuerpo físico, se diferencia de la perspectiva biológica ya que no se propone como tema central el aparato reproductor. En la Educación Física se tratan cuestiones referidas a la buena salud, el deporte, la gimnasia y la alimentación

cuyo objetivo es mantener el cuerpo en forma y saludable. La educación sexual es prevista en las planificaciones como el desarrollo del cuerpo, los cambios puberales y el esquema corporal.

Como producto de una lectura crítica, se proponen los estudios de género, que incorporan el análisis histórico y cultural de la sexualidad. Esta perspectiva fue tomada por los profesionales que redactaron los Lineamientos Curriculares Nacionales para la ESI (2008), cuyo equipo estaba integrado por Graciela Morgade y Eva Giberti, entre otros. Los motivos ideológicos que llevaron a provocar esa incorporación están relacionados con la visibilidad creciente de los movimientos de mujeres y el desarrollo de la teoría feminista que llevaron a tener cada vez más en cuenta al género como vector de desigualdad.

La perspectiva de género es una perspectiva que es crítica, que critica la desigualdad, las relaciones sociales de poder. Entonces, no se trata solamente de hablar de sexualidad en todas las materias, sino de hacer una crítica de las formas en que ciertas relaciones de poder implican padecimiento para los sujetos, porque sufren discriminación o sufren físicamente, o emocionalmente, o quedan en una situación de subordinación, inclusive a veces aceptándola, porque puede haber procesos de autoconvencimiento que atraviesan las personas. La ley habla de integralidad, y todos los documentos posteriores fueron abriendo la cuestión, hacia una manera compleja de entender la sexualidad, multidimensional, altamente diversa, y es fuertemente igualitaria en un sentido político, que es el poder decir que todas las identidades sexo-généricas tienen derechos. (Morgade, 2016)

6- Enfoque de género

Esta teoría es la que dio fundamento a los Lineamientos Curriculares Nacionales para la ESI. Es la adoptada por una de las docentes de Construcción de Ciudadanía e Identidad y por los integrantes del Equipo de ESI de la Provincia de Santa Fe. Los movimientos sociales feministas construyeron la perspectiva de género como una mirada crítica de la educación, contribuyendo a un análisis de los modos de construcción de las subjetividades sexuadas que propicia el sistema patriarcal. La concepción de sexualidad de este enfoque incluye aspectos psicológicos, biológicos, culturales, socioeconómicos. Los docentes propician, tanto

en sus clases como en sus planificaciones, la reflexión crítica ante los valores dominantes. La modalidad de trabajo es el taller, donde los estudiantes son protagonistas y construyen el conocimiento. Las clases tienen como finalidad desocultar los estereotipos presentes en los medios de comunicación donde las mujeres son tomadas como objeto de consumo. Desde este enfoque los profesores proponen una concepción crítica de la enseñanza favoreciendo en todo momento la lectura crítica del entorno cotidiano de sus estudiantes.

A los enfoques anteriormente mencionados se agrega el enfoque psicoanalítico, que incluye la dimensión de la subjetividad y de la singularidad en la sexualidad, además de lo cultural e histórico.

7- Enfoque psicoanalítico

Este enfoque fue encontrado en las prácticas de docentes de Psicología y Construcción e Ciudadanía e Identidad. La sexualidad está en relación al deseo y no siempre coincide con el sexo anatómico. Desde el abordaje psicoanalítico, la sexualidad es producto de una elección inconsciente que surge del drama edípico donde se van a producir las primeras identificaciones sexuales. Estos profesores proponen espacios de discusión de los temas, interrogan a los alumnos sobre sus intereses, tiene en cuenta sus pedidos, construyen dispositivos de circulación de la palabra; se considera que los intereses deben surgir de parte de los alumnos y no como temas impuestos. La enseñanza que se transmite apunta a la formación de los estudiantes de modo integral. La formación no es transmisión de conocimiento e información sobre la que los educadores consideran que el estudiante debe saber; no implica domesticar al otro ni "dar forma" al estudiante. Esta debe apuntar al desarrollo personal del sujeto, apelar a la autonomía psíquica y social, promover el desarrollo de la persona en el contexto social en el que se desenvuelve. Así pensada, la formación es constructora de subjetividad.

Los enfoques anteriormente mencionados se traducen en diversas concepciones de la práctica docente. El "enfoque biológico" como el denominado "cuidado del cuerpo – buena salud" se sustenta en los supuestos de la racionalidad técnica, donde el conocimiento se adquiere por recepción de información. En uno se aprenden los métodos anticonceptivos, las enfermedades de transmisión sexual y el funcionamiento del aparato reproductor; en el otro se enseñan los cambios físicos, puberales y los cuidados relativos a la alimentación y ejercicios para una vida saludable. El "enfoque psicoanalítico" se apoya en el paradigma interpretativo de la práctica ya que propone un concepto de educación sexual según los significados construidos por los propios sujetos: se entiende la sexualidad como una construcción subjetiva, donde se incluye al deseo y se tienen en cuenta, además, los determinantes sociales, culturales e históricos. Por lo que también se consideran los aspectos relacionados con el contexto social que plantea el abordaje crítico de la práctica. El "enfoque de género" se ubica en el paradigma crítico, pues el aprendizaje de la ESI es abordado como una práctica socialmente construida, contextualizada socio-históricamente y determinada por condicionantes e intereses sociales. La enseñanza de la educación sexual surge de una articulación entre la teoría y la práctica, y no sólo persigue la comprensión y la interpretación por parte de los estudiantes, sino también la toma de conciencia de las condiciones reales y de los contextos que posibilitarán la acción para el cambio.

En el enfoque psicoanalítico como en el de género se apunta a formar a estudiantes curiosos, inquietos, críticos, capaces de modificarse y modificar la realidad, mediante metodologías diversas como el interrogatorio, el debate grupal, el diálogo y el juicio crítico frente a los textos bibliográficos. No así en los otros enfoques, donde se promueven clases centradas en la exposición de conceptos que se suponen objetivos. Los estudiantes deben incorporar este conocimiento

que se acepta como científico y “válido” y no se privilegia la posición crítica y reflexiva de los jóvenes.

Aportes teóricos a la problemática de la enseñanza de la educación sexual

La teoría psicoanalítica propone un concepto amplio de sexualidad, como el planteado en la Ley de ESI. El Psicoanálisis delimita un campo donde el sexo no tiene que ver con lo biológico, sino que el cuerpo erógeno se constituye desde que un niño llega al mundo y sus padres le hablan. La lengua da una forma al cuerpo y también da una relación al deseo. (Lacan, 2001). Es por ese encuentro entre los padres y el niño, entre su deseo o rechazo, donde quedará para siempre esbozada la sexualidad humana.

Para este abordaje, ser hombre o ser mujer no son datos que vienen dados de antemano, sino que se deviene hombre o mujer, en el atravesamiento del Edipo, en la relación que el niño establecerá con sus progenitores. A partir de esas personas que sirvieron de sostén al niño, que condicionaron su amor, su deseo y su goce, se podrá asumir una posición sexuada, identificarse con un sexo u otro.

En la propuesta teórica de un “enfoque psicoanalítico” de la ESI – implementado por docentes y profesionales que adscriben a esta teoría – se incluye la subjetividad y el deseo, como espacios no contemplados en los abordajes tradicionales de educación sexual. Este lugar singular y privado es el que abre a la interrogación y a la reflexión en cada estudiante sobre cuestiones íntimas de su sexualidad.

El núcleo que el Psicoanálisis denomina “lo subjetivo” es ese espacio íntimo donde el sujeto puede estar y sentirse fuera de la mirada del

otro. Un espacio interno, una isla, que puede nombrarse como “nuestra morada”, es decir, el lugar donde el sujeto escapa a la suposición de ser observado. Es la posibilidad de lo escondido. Lo íntimo delimita el lugar de lo más subjetivo del sujeto: es su propia condición. Se hace necesario mantener un territorio fuera del poder totalitario del otro, como un derecho al secreto. Es un acto que hace libre al sujeto. En la actualidad donde se vive el tiempo de la vídeo-vigilancia, policial, urbana o militar podría ocurrir que un sujeto no tuviera ningún lugar donde poder escapar de ese modo a dicha suposición. Eso nos ofrece una idea del infierno. Como ejemplo se puede mencionar programas como Gran hermano o realitys donde las personas muestran su vida en una pantalla: “*The Truman Show*”, la película de Peter Weir, protagonizada por Jim Carrey; no hay más verdad en el mundo real que la que existe en su propio mundo artificial.

La adolescencia como momento de encuentro del adolescente con la sexualidad, hacía necesaria una Ley de ESI, que promovió la posibilidad de hablar dentro de las aulas sobre los cuidados que los jóvenes deben tener, como así también que los docentes puedan hablar sobre sus prejuicios. A partir de esta Ley se implementó la transmisión de una serie de derechos sexuales y reproductivos. Aunque la ESI no intenta ordenar qué debe hacer cada uno al respecto: si embarazarse o no embarazarse, si cuidarse o no cuidarse. Eso es lo que puede ser interrogado desde el psicoanálisis.

No se trata de psicoanalizar, pero sí de abrir la pregunta por la singularidad. Es en el punto de aparición de la interrogación subjetiva donde la ESI encuentra su límite y queda a cuenta de la decisión de cada uno. Ese es el punto de lo singular.

Un docente en su formación se va apropiando de una lógica propia y una coherencia interna que comporta una relación específica con el saber propio de la disciplina, ya sea que esta forme parte de los saberes

considerados formales o no formales. En el caso de la Biología, cuyo objeto de estudio son los seres vivos, su origen, evolución, propiedades, reproducción, y una metodología positiva que se basa en la observación directa de la naturaleza. Su metodología y objeto de estudio difiere ampliamente de las Ciencias Sociales o Humanas, donde se pueden incluir asignaturas como la Psicología o Construcción de Ciudadanía e Identidad que consideran otra concepción metodológica y epistemológica, cuyo campo del saber se ocupa del comportamiento humano. En tanto la Educación Física, disciplina que abarca todo lo relacionado con el uso del cuerpo humano, que contribuye a la formación integral de cada ser humano, al cuidado y preservación de la salud, a través de una metodología como el juego, el deporte y la recreación. Sus contenidos en las escuelas han ido variando conforme a la vida y a los cambios sociales. Además, profesores que comparten las mismas asignaturas difieren en sus concepciones teóricas y formas de abordaje.

Estas consideraciones sobre las diferencias disciplinares permiten esbozar como hipótesis que los contenidos de la Educación Sexual Integral necesitan de un trabajo dentro de cada especialidad: las ciencias humanas difieren de las ciencias formales en metodología, objetos de estudio y modos de abordar al hombre. Esta idea abre a la posibilidad de continuación de investigaciones que consideren la ESI al interior de cada disciplina. Pero a la vez, deja en claro la necesidad que la ESI sea abordada en el interior de las instituciones educativas, no sólo para que su tratamiento se generalice, sino también para socializar enfoques y propuestas, de tal manera que las prácticas relacionadas sean coherentes y/o complementarias. Los abordajes disciplinares posibilitan y a la vez limitan las miradas. La discusión institucional de la ESI abriría dichas miradas y enriquecería las prácticas.

El tiempo de desarrollo de esta investigación coincidió con un tiempo de luchas llevadas adelante por movimientos de mujeres en reclamo de sus derechos oprimidos por los valores tradicionales del patriarcado. Sucesivas marchas "Ni una menos" desde el año 2015 en contra de los femicidios cada vez más visibles, reafirmación de derechos de minorías sexuales: movimientos de gays, lesbianas, trans y travestis, luchas por la legalización del aborto y reclamos de distintas agrupaciones feministas para la incorporación de la ESI en el sistema educativo, fueron contemporáneas a la presente indagación de campo y se han instalado como demanda social y educativa. Las distintas formas de organización familiar (que no se reducen al clásico mamá-papá-hija-hijo), el respeto a la intimidad propia y ajena, la prevención del abuso sexual, las relaciones de género entre varones y mujeres, el respeto por la diversidad de identidades, y la necesidad de luchar contra las discriminaciones y los estereotipos, entre otros temas que comenzaron a visibilizarse en todos los ámbitos de la esfera social en los últimos años, dan cuenta de la actualidad de la problemática y permiten significar la importancia de investigaciones sobre la temática. Los grupos militantes feministas han puesto en evidencia desigualdades e injusticias sociales a través de la perspectiva de género. La Ley de ESI empezó a abrir un camino a partir del año 2006 para que en las escuelas de la Argentina fuera posible integrar y respetar a las diversas identidades, aprender a no discriminar y evitar las formas de abuso. La investigación realizada muestra, desde el análisis de las prácticas docentes, el camino recorrido y cuánto falta por recorrer.

Bibliografía

- Argiroffo, B. y Scalona, E. (comp.). (2016). *Educación Sexual Integral y enseñanza de las Ciencias Sociales. Enfoques, sujetos y objetos para su abordaje en la escuela secundaria*. Rosario, Argentina: edición de autor.
- Baima, E., Menchón, M., y Sosa, C. (2014). *Educación sexual en las instituciones educativas*. Biblioteca Online.
<http://www.educacionsexual.com.ar/biblioteca-online/educacion-sexual-aspectos-ideologicos-y-conceptuales/educacion-sexual-en-las-instituciones-educativas>.
- Bilello, A., Gangli, C., Amigo, C, Audisio, A., Chiesa, G., Villegas, R. (2014). *¿Para qué la Educación Sexual Integral?* Proyecto de Investigación, Facultad de Psicología, U.N.R. Rosario, Argentina
- Bleichmar, S. (8 de abril, 2005). Subjetividad en riesgo: herramientas para el rescate. Conferencia llevada a cabo en la Secretaría de Educación. Gobierno de la Ciudad de Bs. As.
- Buttler, J. (2007). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós
- Esquivel, J. (2013). *Cuestión de educación (sexual). Pujas y negociaciones político-religiosas en la Argentina democrática*. Bs. As.: CLACSO
- Felitti, K. (2012). *La revolución de la píldora. Sexualidad y política en la Argentina de los sesenta*. Bs. As., Argentina: Editorial Edhasa
- Gangli, C. (2009). "El deseo de la histérica y su discurso". En Jornadas de Freudianas: *El análisis como lazo social: Tiempo y Discurso*. (pp.61-64). Bs. As., Argentina: Impresos GB.

- Gangli, C. (2018). *Las prácticas de enseñanza relacionadas con la educación sexual en escuelas medias de la Provincia de Santa Fe*. Tesis de Maestría en Práctica Docente, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, Rosario, Argentina.
- Gómez, S. y Bahamonde, D. (2014). *Trabajando ESI en la escuela y con las familias*. Proyecto institucional. Centro de Educación Media Nº20. S.C.de Bariloche, Río Negro, Argentina.
- Guelman, M. (2001). *Infancia y Adolescencia entre necios y sabios*. Rosario, Argentina: Homo Sapiens Ediciones
- Instituto Municipal de la Mujer. (2013). *La educación sexual integral va a la escuela. Propuestas para implementar en el aula*. Rosario, Argentina: Homo Sapiens.
- Lacan, J. (1988) “El tiempo lógico y el aserto de certidumbre anticipada. Un nuevo sofisma” en Lacan, J. *Escritos 1*(pp. 187-203). Bs. As., Argentina: siglo XXI editores.
- Lacan, J. (2001) “Breve discurso en la O.R.T.F. (Radio y televisión estatal francesa)” en Lacan, J. *Intervenciones y textos 2* (pp. 35-42) Bs. As., Argentina: Ediciones Manantial.
- Lacan, J. (2001) “Conferencia en Ginebra sobre el síntoma” en Lacan, J. *Intervenciones y textos 2* (pp. 115-144) Bs. As., Argentina: Ediciones Manantial.
- Morgade, G. (2011). *Toda educación es sexual: hacia una educación sexuada justa*. Bs. As., Argentina: La crujía ediciones.
- Morgade, G. (2016, 12 de Septiembre). *La Educación Sexual Integral hace a la escuela más justa pero también más interesante*. Página 12. Recuperado el 9 de Noviembre de 2016, de

<http://www.pagina12.com.ar/diario/dialogos/21-309170-2016-09-12.html>

Organización Panamericana de la salud, Organización Mundial de la Salud y Asociación Mundial para la Salud Sexual. (2000). *Reunión de Consulta sobre Salud Sexual*. Antigua Guatemala. Guatemala.

Siderac, S. (2018). *Educación sexual y género en la formación de profesoras de Inglés de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNLPam*. Tesis Doctoral, Facultad de Humanidades y Arte, Universidad Nacional de Rosario, Rosario, Argentina.

Souto M., Barbier, J. y otros (1999). *Grupos y Dispositivos de Formación*. Colección Formador de formadores. Bs. As., Novedades Educativas y Universidad Nacional de Buenos Aires.

Stake, R. (1999). *Investigación con estudio de casos*. (2ª ed.). Madrid, España: Ediciones Morata

Tessa, S. (2013, 15 de Septiembre). *Más bien educación sexual confesional*. Página 12. Rosario 12.

Torres, G. (2010). "Cuerpos y sexualidades en la primera versión de la Educación Sexual Integral" En *Archivos de Ciencias de la Educación*, 4(4), (pp.1-14). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata.

Valle, M. (2009). "El tema transversal" En *Conam Educación*. (pp. 7-10). Lima, Perú. Disponible en http://www.minam.gob.pe/proyecolegios/Curso/curso-virtual/Modulos/modulo2/1Inicial/m2_inicial/Valle_s_f_CDAM0000028.pdf

Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de Investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid, España: Editorial Síntesis.

Wajcman, G. (2004). *Crónicas de la mirada y lo íntimo*. París, Francia: Ediciones Verdier. Consultado en julio de 2016, en www.ffcle.es/files/2011/Confe_Wajcman.doc

Documentos

Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer. Cedaw. Naciones Unidas, 18 de Diciembre de 1979.
Disponible en:
<http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

Ley N° 25.673 de Salud Reproductiva y Procreación Responsable.
Buenos Aires, Argentina, 30 de Octubre de 2002

Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Buenos Aires, Argentina, 21 de Octubre de 2005.

Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral. Boletín Oficial de la República, Buenos Aires, Argentina, 24 de Octubre de 2006.

Ley N° 26.206 de Educación Nacional. Boletín Oficial de la República, Buenos Aires, Argentina, 27 de Diciembre de 2006

Ley N° 26.378. Convención Internacional de Derechos de la Persona con Discapacidad. Resolución 61/106. Buenos Aires, Argentina, 6 de Junio de 2008

Ley N° 26.485 de Protección Integral a las Mujeres. Boletín Oficial de la República, Buenos Aires, Argentina, 1 de Abril de 2009

Ley N° 26.618 de Matrimonio Civil. Modificación Código Civil. Boletín Oficial de la República, Buenos Aires, Argentina, 21 de Julio de 2010

Ley N° 26.657 de Salud Mental. Boletín Oficial de la República, Buenos Aires, Argentina, 2 de Diciembre de 2010.

Ley N° 26.743 de Identidad de Género. Boletín Oficial de la República, Buenos Aires, Argentina, 23 de Mayo de 2012

Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2008). *Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral* (Resolución N° 45/08) Buenos Aires, Argentina.

Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2008). *Educación Sexual Integral para la educación secundaria. Contenidos y propuestas para el aula I y II*. Buenos Aires, Argentina.

Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2008). *Propuesta de lectura. Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral*. Buenos Aires, Argentina.

Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. (2014). *Diseño Curricular Educación Secundaria de la Provincia de Santa Fe* (Resoluciones N° 84/09 y 93/09 del CFE, Res. N° 2630/14). Recuperado de:

<https://www.santafe.gov.ar/index.php/educacion/content/download/218364/1135170/file/Anexo%20III%20Resol%202630-14.pdf>

Plan Nacional de Formación Docente (Res. CFE N° 23/07). Plan Nacional Formación Docente 2012-15 (Resolución CFE 167/12). Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. Diseño Curricular Profesorado Educación Secundaria en Biología. (Resolución Ministerial 2090/15 Anexo II)

UNESCO (2017). *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad: un enfoque basado en evidencia; orientaciones 2017* – Edición revisada. Disponible en:

<https://es.unesco.org/themes/educacion-salud-y-bienestar>

<http://hivhealthclearinghouse.unesco.org/>